



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1785.

Constantinopla 22 de Agosto.

Morali-Ahmet, Baxá de Lepanto, está nombrado para el Gobierno de Bosnia vacante por muerte del Baxá Hasnadar-Ismael. Mustafá, Baxá de Konia, es sucesor en Lepanto del Gobernador promovido; y el Gobierno de Konia se ha conferido á Demir-Baxá.

Sabémos que los habitantes de Rutschuck han llegado á las manos con los de un distrito vecino, pereciendo de resultas algunos, y refugiándose muchos á Valaquia.

Copenhague 4 de Setiembre.

En Tellemarken de Noruega se ha descubierto una mina de cobre con algo de plata. Resulta de los ensayos que cada quintal de mineral beneficiado da 45 libras de cobre y cerca de 3 onzas de plata.

Segun el empadronamiento del vecindario de esta Capital hecho ahora un año, subia entónces su poblacion á 93,719 almas, incluso 1512 Judíos.

A consecuencia de la última Ordenanza militar se compondrá el Ejército Dinamarques de 39,548 hombres, cuya manutencion anual costará 1,285,830 *rixdalers*. El de Noruega constará el año próximo de 35,715 plazas entre Infantería y Caballería.

Galicia 2 de Setiembre.

Se ha enviado á todas las comisiones directoriales de los Círculos órden de vigilar para que no salga fuera del pais cosa alguna de los bienes pertenecientes al Clero. Al mismo tiempo ha llegado un decreto del Emperador prohibiendo encender hachas ni velas delante de las reliquias de los Santos, ni presentarlas en la ofrenda, ni distribuir al pueblo *agnus-Dei*, ni lienzos ó pedazos de tela tocados á dichas reliquias: previniendo á los Obispos empleen, sopena de incurrir en la indignacion soberana, todos sus esfuerzos por abolir estas prácticas para evitar que degeneren en supersticion.

Por la misma providencia manda suprimir todas las congregaciones y cofradías de qualquiera denominacion que sean, encargando al Clero impida se formen otras.

Viena 17 de Setiembre.

Acaba de publicarse una lista numerosa de la nueva promocion de Damas de la Cruz estrellada.

Vela atenta é incesantemente nuestro Gabinete sobre los pasos de la Corte de Berlin desde la formacion de la Liga Germánica y del último campamento de Silesia, cuyo gran número de tropas acantonadas demasiado cerca unas de otras hacen recelar lleve el Monarca Prusiano otras miras que las de formar un campo de recreo. Pero si aquella Corte pasase adelante en sus medidas, puede estar segura que no será el Emperador quien solo le resista.

En Clagenfourht y Schemnitz, pueblos de Hungría, acaba de fundarse un Hospicio para pobres á imitacion del establecido aquí.

Una quiesta hecha por el librero Hartel para socorrer á las personas arruinadas con la última inundacion ha producido 4186 florines.

Las cartas de Constantinopla desmienten los rumores esparcidos de haberse manifestado de nuevo la peste en aquella Capital y sus contornos; donde, aunque los excesivos calores del estío ocasionáron algunas enfermedades, no fuéron malignas.

Berlin 19 de Setiembre.

El Rey vino de Potsdam aquí el 9, y despues de haber comido en casa de la Princesa Amalia pasó á reconocer varios edificios que se construyen por orden suya. Al dia siguiente se transfirió á Weding donde revistó é hizo maniobrar al cuerpo de Artillería. Posteriormente ha visto el exercicio de los Regimientos de Infantería de esta guarnicion, y se volvió al expresado Sitio de su ordinaria residencia.

Cuéntanse este año en Silesia 1,967,390 cabezas de ganado lanar, que han producido 161,496 *saelines* de lana. Cada una de estas medidas equivale á 22 libras de peso.

El Baron de Hersberg, Ministro de Estado de S. M. Prusiana, leyó en una de las últimas juntas de esta Academia de Ciencias una Memoria sobre la poblacion en los dominios del Rey, y sus esfuerzos para aumentarla. Por las noticias y cálculos de dicho escrito consta que S. M. ha edificado hasta 539 lugares ó aldeas, y establecido en ellas 42,609 familias, las mas extrangeras venidas de Polonia y otros países, y que á orillas del Netza y Wuartha ha hecho cultivables 120⁰ acres de tierra (ántes por lo comun inundados ó anegadizos) mediante los diques, espaldones y otras obras con que ha contenido la madre de dichos rios. Ademas ha formado en territorio de su mismo patrimonio 300 haciendas ó cortijos, dándolos á labradores en arriendo heredable. Tambien ha promovido la abolicion de los valdios, y la formacion de praderas ó dehesas cercadas. Las cantidades que el año último destinó á favorecer la poblacion, fábricas y todo género de cultivo, subiéron á 2,236,156 escudos: logrando por estos medios un aumento de 1,770,000 almas en sus dominios durante los 45 años que hace reyna, sobre los 2,230,000 que habia al tiempo de su subida al trono. Añadiendo á este cómputo sus nuevas adquisiciones

nes en Polonia , Silesia &c. puede regularse el total de sus actuales vasallos en cerca de 6 millones de almas.

Lóndres 27 de Setiembre.

Ayer salió el Rey acompañado del Príncipe de Gáles á divertirse en una montería de venados.

S. M. ha conferido al General Campbell la banda roxa del Orden del Baño , con la qual le condecorará en un capítulo que ha de tenerse esta semana ; habiendo él preferido esta distincion a la patente de *Baronet* que se le ofrecia.

La campaña á que el Príncipe Guillermo Henrique va en el Mediterráneo le proporcionará ocasion de visitar los mejores puertos de Europa , y de ver á Italia , especialmente las Cortes de Florencia y Nápoles , pasando de allí á Roma , donde es probable halle á alguno de los Príncipes sus tios , y quizá á ámbos , que puede vayan á pasar el invierno en aquella Ciudad.

A mediados de este mes hubo en Yarmouth un alboroto y escena sangrienta de resultas de haber insultado ciertos marineros á una dama á quien iban acompañando unos Oficiales de Marina de los buques surtos en aquel puerto. Hubo heridos de peligro entre unos y otros, porque toda la marinería hizo pandilla con sus camaradas los insultadores , y acometian á mano armada á los Oficiales donde qujera que los encontraban.

Ha sucedido estos dias un robo extraño , es á saber el de una tortuga de 280 libras , venida de Jamayca para un particular rico que la mantenia en un estanque , con ánimo de dar un convite á sus amigos y regalarlos con ella , á cuyo efecto habia alquilado ya cocinero: pero habiendo entrado un desconocido en el patio donde la tenian procuró divertir y apartar de allí con un pretexto al que la guardaba, dando lugar á que entre tanto se introduxesen 3 hombres que tenia apostados para hurtar este pez delicado y de tan extraordinario tamaño.

Extracto de carta de Jamayca con fecha del 7 de Julio.

Durante la última guerra tomó Milor Rodney una embarcacion Francesa , que conducia plantas raras de varios parages de la India (de donde venia) para el Jardín botánico del Rey de Francia. Dicho Almirante las regaló á su patria. La canela , el alcanfor , el mangostan (*), y una especie particular de pino probaron bien aquí , y han llegado al mismo grado de perfeccion que en el terreno de su pais nativo. Al presente tenemos mas de 50 canelos tiernos nacidos de las estacas de las plantas apresadas, y esperamos poder en breve extraer de la Isla este género precioso y abastecer de él á la Metrúpoli.

Dublin 19 de Setiembre.

Sin aguardar á que el Ministerio Británico haga por sí ó sus agentes

ten-

(*) Del fruto de este árbol que pasa por el mas delicioso del mundo trata expresamente Christobal de Acosta con el nombre de *mangas* en el capítulo 49 de su Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales.

tentativas para que se trate de nuevo y apruebe en el Parlamento Hibernico á principios de la próxima sesion el *Bill* odioso en este pais, dirigido al arreglo de comercio entre ámbos Reynos, hay algunos Vocales de la Cámara baxa, buenos patricios, resueltos á proponer desde luego para prevenirlos, otro arreglo que no necesita la concurrencia de la Legislacion Británica para que se adopte aquí. Redúcese á estos 3 puntos. 1.º Que se dé una explicacion equitativa al acta de navegacion. 2.º Que se prohiban todos los géneros fabricados en la India que lo están en Inglaterra. 3.º Que se cargue un nuevo impuesto ó aumento de derechos sobre todas las mercaderías extranjeras que se prefieren por los compradores á las nacionales.

Haya 29 de Setiembre.

En una junta de los Estados de Holanda y Westfrisia tenida el 26 se leyeron los preliminares de ajuste firmados en Paris á 20 del corriente por nuestros Embaxadores y el Imperial sobre los puntos de desavenencias entre ámbas Cortes. Contienen 15 artículos, y se asegura ser auténtico el siguiente extracto de ellos.

1.º Pagarán los Estados Generales al Emperador dentro de 4 años por via de rescate de las pretensiones que tiene á Mastrich y al Condado de Vroenhoven 9 millones y $\frac{1}{2}$ de florines de Holanda. 2.º Se cederá á S. M. I. la Ciudad y distrito de Daahlen, cediendo aquel Soberano por compensacion á SS. AA. PP. algunas otras plazas y distritos de *ultra-Mosa*. 3.º La demarcacion de límites en Flándes se hará con arreglo al convenio de 1664. 4.º Se estipula dar á los territorios Austriacos situados en Flándes y al lado del Mosa salida para sus aguas, de manera que se execute el desagüe por el territorio de Holanda baxo las condiciones razonables que pactaren los respectivos Comisarios. 5.º Para indemnizar los daños causados por la inundacion hecha con haber soltado las esclusas y diques, pagarán SS. AA. PP. otro medio millon de florines de Holanda. 6.º Reconocen los Estados de Holanda la absoluta soberanía de S. M. I. sobre la parte del Rio Escalda que hay desde Ambéres hasta la punta de tierra de Saftingen, segun la línea de division tirada sobre un mapa; y en consecuencia renuncian á todo derecho de turbar la navegacion de los vasallos de dicho Monarca en aquella parte del rio; pero sin consentir que por esta renuncia se haya de vuernerar en la menor cosa todo lo restante del tratado de Munster de 30 de Enero de 1648. 7.º, 8.º y 9.º Se obligan SS. AA. PP. á entregar al Emperador dentro de 6 semanas los fuertes de Federico-Henrique, Kruis-Schans, Lillo y Liefkenshoek. 10.º En vista de esta entrega esperan y reclaman los Embaxadores Holandeses que S. M. I. desista de todas sus pretensiones á los lugares llamados de *Redencion*, distintos de aquellos de que pueda haber dispuesto por cambios con el Principado de Lieja. No hallándose el Conde de Mercy con instrucciones suficientes para responder y acceder en esta parte á los deseos de los Ministros de SS. AA. PP. se ha encargado á instancias del Rey Christianísimo (mediador para

este Tratado) de dar cuenta á su Corte de la proposicion. 11.º y 12.º S. M. I. renuncia á quantas pretensiones habia formado á las aldeas de Biadel y Reusel con su término; pero renueva las que tenia formadas al lugar de Postel, encargándose los Embaxadores de la República de noticiario así á SS. AA. PP. 13.º Las respectivas sumas de dinero que las altas partes contratantes tuviesen derecho á repetir unas de otras, se ha de entender quedan compensadas y liquidadas mediante esta transacion ó ajuste; pero las que se deban entre sí los respectivos vasallos de ámbas Potencias, serán comprobadas y liquidadas por Comisarios de ellas. 14.º Tambien se nombrarán Comisarios para el arreglo de límites en Brabante. 15.º El citado Tratado de Munster servirá de basa al definitivo que debe concluirse ahora en el espacio de 6 semanas.

Los Embaxadores de los Estados Generales solicitaban igualmente la renovacion del Tratado de 1731, especialmente del artículo 5.º; pero el Conde de Mercy no tuvo por conveniente venir en ello. Los mencionados artículos se pactaron y minutaron á presencia del Conde de Vergennes nombrado por S. M. Christianísima como mediador.

Los mismos Embaxadores Holandeses tenian alguna dificultad en firmar estos preliminares respecto á que sus instrucciones solo los autorizaban para otorgar al Emperador por todo resarcimiento 5 millones de florines, dexando dueño al Rey de Francia de terminar la diferencia; y el Ministro Imperial no se contentaba con esta suma. Mas el Conde de Vergennes deseoso de allanar este obstáculo y de dar una nueva prueba convincente de quanto se interesaba el Rey su amo en la conservacion de la paz general de Europa, y de su sincero afecto á la República, declaró á dichos Embaxadores que estaba pronto S. M. Christianísima á pagar al Emperador los 4 millones y $\frac{1}{2}$ de florines del exceso de lo que el uno pedia respecto á lo que los otros ofrecian. Esta noble y generosa conducta que cortó la diferencia é hizo se firmaran inmediatamente los preliminares, es acreedora á los mayores elogios y á un perpetuo reconocimiento de las siete Provincias Unidas y de todos sus habitantes á tan augusto aliado y protector.

Paris 4 de Octubre.

Se ha traducido al Frances un programa de 2 premios, el uno de 10 ducados de Alemania, y otro de 500 ofrecidos por cierto Aleman al que mejor resuelva á juicio de una Academia de su pais, y de las de Ciencias de Paris y Lóndres, un problema de Jurisprudencia, cuyo objeto es hallar formularios constantes para todo género de instrumentos de aquellos, mediante los quales se traspasa la propiedad ó dominio de las cosas, baxo qualesquiera condiciones que puedan antojarse, concebidos de tal manera que para explicar todos los casos posibles baste llenar los espacios vacíos ó huecos señalados con números, poniendo los nombres propios de las personas y cosas, y cuyas cláusulas, así las variables como las invariables, admitan tan poca duda

é interpretaciones como la misma Geometría. (*)

En una junta pública de la Sociedad Real de Medicina, celebrada á 30 del mes anterior, despues de hechos el anuncio y repartimiento de premios, leyó Mr. Horne el plan de la Topografía físico-médica de esta Capital: el Secretario Vic-D'Azir los elogios de Mr. Cusson, Doctor de Medicina en Montpellier, y del célebre Chímico de Upsal Bergman, ámbos asociados al Cuerpo: el Abate Tesier unas observaciones sobre la utilidad de trashumar los ganados para preservarlos de enfermedades; finalmente Mr. de Fourcroy una Memoria sobre la naturaleza de las alteraciones que las enfermedades y la accion de los remedios ocasionan en los humores animales.

Turin 24 de Setiembre.

Habiendo fallecido el 19 á las 7 de la tarde la Reyna Ntra. Sra. Doña Maria Antonia Fernanda, Infanta de España, en el Palacio de Moncaller de edad de 56 años, es general el desconsuelo que ha ocasionado la pérdida de una Princesa dotada de raras virtudes, las cuales acreditó durante su vida, y acrisoló mas mediante la paciencia y valor con que sobrellevó los agudos dolores de su última enfermedad. El 20 fué trasladado el cadáver de S. M. desde dicho Real Sitio á este Palacio; y despues de estar expuesto 3 dias en la Capilla que sirve de sala de *Deprofundis*, fué conducido con gran pompa á Superga, donde están los sepulcros de los Príncipes de la Casa Real. Con este motivo ha tomado la Corte luto desde hoy por 6 meses.

Nápoles 27 de Setiembre.

El 19, festividad de S. Genaro, Patron de esta Capital, asistieron SS. MM. á los divinos Oficios en la Capilla de Palacio, donde recibieron las insignias de la Real Orden de la advocacion de dicho Santo y profesaron los 3 nuevos Caballeros Príncipes de Cimitile y Caramánico, y Conde D. Miguel Piñateli.

Dias pasados fué el Rey á Castellamare donde debe botarse al agua un nuevo navio de 74 cañones.

El 22 partiéron de nuestra rada 2 fragatas Inglesas que acompañaron á la esquadra Siciliana, á cuyo bordo regresaron nuestros Soberanos, de quienes se sabe haber hecho magníficos regalos á los Grandes Duques, á varios personajes de la Corte de Toscana y á otros sujetos que se esmeraron en su obsequio y servicio durante su viage y mansion, recompensando asimismo generosamente á los Oficiales y tripulaciones de los baxeles que los conduxéron.

Respecto á haber sido abundantísima la cosecha de granos en todas las Provincias del Reyno, especialmente en la Pulla y Tierra de Labor, ha concedido el Rey facultad para extraer 3000 *tómolos*, porcion igual á la que ántes habia permitido sacar de Sicilia, donde ha sido el año

no

(*) Este es el mismo problema que inserta á la letra en latin el *Memorial literario* de Madrid del mes de Julio.

no ménos feliz; pero es falsa una circunstancia que refiriendo el hecho añadió la Gazeta universal de Florencia (de donde lo tomaron otras) es á saber que S. M. habia concedido el privilegio exclusivo de la extraccion á muchos Caballeros de aquí, señaladamente la de 800 *tó-molas* al General Piñateli; siendo así que se concedió libremente á todos los Comerciantes de esta Plaza en aquella determinada cantidad; pues el Gobierno, que en todas sus operaciones no lleva otra mira que la del bien público, no habia de querer ni quiso ciertamente beneficiar á ningun particular otorgándole la exclusiva, lo qual seria un monopolio; ademas que ni el General Piñateli, muy ocupado en negocios de la mayor importancia confiados á su zelo, ni los demas individuos de esta Nobleza se han mezclado jamas en negocios de comercio.

Cádiz 7 de Octubre.

En los dias 28 y 29 de Setiembre, y 2 y 4 del corriente fondearon en este puerto el paquebot S. Antonio y el Bergantin S. Rafael procedentes de la Havana, el paquebot Jesus Nazareno de Cartagena de Indias, la polacra Ntra. Sra. de los Dolores de la Guayra, la fragata el Dragon del Callao de Lima, de donde salió á 14 de Junio, y la denominada Estrella del mar procedente de Campeche. Conducen, el 1.^o 6291 arrobas de azúcar y 100 quintales de palo de tinte: el 2.^o 6388 pesos, 12,470 arrobas de azúcar, 178 de pimienta de Tabasco, 536 quintales de palo de tinte y otros efectos: el 3.^o 699,169 pesos, 1416 arrobas de algodón, 81 de cacao, 800 cueros y medios cueros, 250 quintales de palo brasilete, con otros géneros: la 4.^a 19,678 pesos, 3451 fanegas de cacao y 3100 libras de añil: la 5.^a 2096 quintales y 75 libras de cobre para S. M., y para particulares 1,184,362 pesos, 279,962 libras de cascarilla, 23,292 arrobas de cacao, 659 quintales de cobre y otros efectos; y la última 56,653 pesos, 6750 quintales de palo de tinte, 342 arrobas de pimienta de Tabasco y 78 de copal.

Santander 6 de Octubre.

El 3 del corriente entró aquí la fragata Ntra. Sra. de Begoña procedente de la Havana. Trae 12,724 pesos, 1091 caxas y 30 barriles de azúcar y 300 quintales de palo de Campeche.

Madrid 18 de Octubre.

El dia 14 se vistió la Corte de gala con motivo de cumplir un año el Infante, y el 15 en celebridad de los dias de la 1.^a Princesa de Nápoles.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Zamora al R. P. Fr. Angel Molinos, del Orden de Sto. Domingo, Catedrático jubilado de Prima de Teología de la Universidad de Valladolid: para el de Lugo á D. Antonio Páramo y Somoza, Canónigo Cardenal de la Sta. Iglesia de Santiago, Administrador y Capellan mayor del Real Hospital de aquella Ciudad: para el de Ceuta al R. P. Fr. Domingo Benaocaz, Guardian del Convento de Capuchinos de Cádiz: para una Canongía de la Catedral de Palencia á D. Gerónimo Ruidealdy, Teniente de Cura en la Villa de Dueñas en la misma Diócesis: para una Canongía Diaconil de la de Gerona á D. Geraldo Gelpi, Director de
aquel

aquel Seminario Tridentino; y para otra Presbiteral de la propia Iglesia á D. Joseph Castan Salvador y Otamendi, Canónigo de la Colegial de Vilavertran en aquella Diócesis.

Asimismo ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de Cullera, en el Reyno de Valencia, á D. Joachín Tomas Pano; y para otra de la Ciudad de Orihuela, en el propio Reyno, á D. Antonio Macía de Areni.

El 30 del pasado falleció en Valencia de 67 años, 11 meses y 19 dias, el Excmo. Sr. D. Jacobo Fitz James Stuart, Portugal, Colon, Ayala, Toledo, Fonseca, Ulloa, Valcarcel, Faxardo y Davalos, Almirante Duque, Duque de Berwick, Veragua y Liria, Conde de Gelves, de Ayala y Lemos, Grande de España de 1.^a clase, Caballero del Real Orden de S. Genaro, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, y Teniente General de sus Reales Exércitos: en cuyos empleos sirvió 44 años, 6 meses y 5 dias, habiendo empezado de Coronel en el Regimiento de Infantería de Asturias, y sido posteriormente nombrado el año de 41 Edecán del Sr. Infante D. Felipe para pasar á Italia, en donde permaneció durante la guerra; y despues que se restituyó á España, le destinó S. M. de Teniente General al Reyno de Valencia, en el que tuvo el mando interino de Capitan General.

La viuda de Olalde é hijo, vecinos de la Villa de Bilbao dirigieron por la valija de 16 de Setiembre próximo pasado á D. Francisco de Gorbea y sobrinos de Madrid en un paquete 10 Vales Reales de á 600 pesos, renovados en 1.^o de Octubre de 1784 á voluntad de los citados Gorbea y sobrinos, quienes los endosaron á favor de los mismos viuda de Olalde é hijo, y estos en dicho dia 16 de Setiembre á los referidos Gorbea y sobrinos sus números 6526, 8879, 9229, 9473, 10,246, 10,523, 10,671, 11,163, 11,353 y 15,127; y mediante haberse extraviado el expresado paquete, se suplica al que sepa de su paradero, ó lo hubiese hallado, se sirva dar noticia ó entregarlo á los citados D. Francisco de Gorbea y sobrinos en Madrid, ó á los dichos viuda de Olalde é hijo en Bilbao.

Práctica de substanciar pleytos executivos y ordinarios conforme al estilo de las Audiencias de Madrid, con extension de los pedimentos, autos y diligencias concernientes, é inclusion de varios instrumentos y advertencias á Procuradores, Escribanos y Alguaciles: escrita por D. Antonio Martinez Salazar; añadida con el Arancel nuevamente aprobado por el Consejo, y que deben observar por ahora los Escribanos de esta Corte, y los de Provincia, Reales, Procuradores, Alguaciles, Contadores, Partidores y demas subalternos de los Juzgados. Se hallará en la Librería de Manuel Hurtado calle de las Carretas.

Mapa geográfico nuevo del Señorío de Molina, que comprehende las sésmas del Campo, del Pedregal, de la Sierra y del Sabinar. — Otro del nuevo Obispado de Tudela; y un plano de la Ciudad, con la planta particular de su Catedral. Dáse noticia de los documentos y sugetos que suministraron materiales, y en el de la Ciudad un analisis histórico de este pueblo y nuevo Obispado: por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M. Se hallará con todas sus obras y las de su hijo en la calle de Atocha frente á la Aduana vieja, manzana 159, núm. 3.